

REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “

MANUEL DE FALLA” DE CÁDIZ (ESPAÑA)

PATRIMONIO DEL CANTO ANDALUZ

Programación de la asignatura

(Departamento de Canto)

PATRIMONIO ANDALUZ DEL CANTO:

Conocer el folclore es un paso necesario e importante para el conocimiento y entendimiento de un pueblo, ya que en él quedan reflejadas las costumbres, gustos,. etc., que lo caracterizan y lo hacen único.

La historia de la música no se remite solamente a los documentos que nos transmiten las partituras de épocas pasadas; es mucho más extensa la música que no se ha escrito, parte de la cual se perdió en el momento de ser creada o interpretada, o, incluso, la que a pesar de haber sido transmitida oralmente, cayó en desuso y posteriormente, como consecuencia, olvidada y, por tanto, irreparable con el paso del tiempo.

El repertorio popular andaluz es uno de los más ricos y extensos de toda España y hay que destacar que nuestro país es uno de los pocos reductos donde hasta el día de hoy, a pesar de las múltiples agresiones externas, se mantiene una tradición oral viva. La asignatura de Patrimonio Andaluz del Canto nace con el fin de conocer el folclore musical andaluz, lo que supone un amplísimo patrimonio cultural integrado por todo tipo de canciones, que nos dan muestra de nuestras raíces con respecto a las distintas comunidades de nuestro país.

OBJETIVOS:

Las enseñanzas de Patrimonio Andaluz del Canto, de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivos contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

- 1) Conocer el patrimonio del canto conservado en Andalucía, y la relevancia que ocupa dentro del panorama español y europeo.
- 2) Desarrollar la sensibilidad del alumnado hacia ese patrimonio, en su dimensión histórica, artística, técnica y musical.

- 3) Conocer e interpretar las obras más representativas del Patrimonio Andaluz del Canto, incluyendo las de carácter popular.
- 4) Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada al nivel.
- 5) Fomentar actitudes de respeto, protección, defensa, fomento y difusión del Patrimonio del Canto Andaluz.
- 6) Interpretar un repertorio propio del timbre y extensión de cada alumno o alumna, que incluya obras representativas de las diversas épocas y una dificultad y estilo adecuada a latipología vocal.
- 7) Conocer los compositores andaluces más representativos.

CONTENIDOS:

Análisis e interpretación de obras de repertorio de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales. El canto en Andalucía. Historia y evolución dentro del contexto español y europeo. Estudio de un repertorio que incluya canciones de concierto andaluzas. Audiciones comparadas de canciones andaluzas interpretadas por grandes intérpretes, para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones. Práctica de conjunto y práctica del repertorio con pianista acompañante.

Las distintas escuelas de canto en Andalucía y sus vínculos. El aspecto documental. La investigación documental sobre el Patrimonio Andaluz del Canto. Fuentes archivísticas y bibliográficas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Conocer la historia del canto en Andalucía y el repertorio musical asociado al mismo en Andalucía, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos. Mediante los criterios que a continuación se reflejan, se valorarán el dominio y la comprensión que el alumnado posee sobre las obras del Patrimonio Andaluz del Canto:

- 1) La asistencia es primordial en este tipo de enseñanza, el alumno/a no podrá faltar a más de un tercio del número total de clases por trimestre. Si se dieran estas circunstancias el alumno/a perdería el derecho de evaluación continua de ese trimestre y su nota sería la nota de un examen o prueba al que debe presentarse según convenga con el profesor. *(5%de la nota total)*.
- 2) Interpretar obras de las distintas épocas de compositores andaluces. *(10%de la nota total)*.
- 3) Demostrar el dominio en la interpretación, sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. *(15%de la nota total)*.
- 4) Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. *(10%de la nota total)*.
- 5) Demostrar el entrenamiento de la memoria, interpretando el repertorio sin partituras. *(5%de la nota total)*.
- 6) Saber manejar las fuentes documentales, archivísticas y bibliográficas, relacionadas con el patrimonio andaluz del canto. *(10%de la nota total)*.
- 7) Reconocer una obra rasgos armónicos y formales del repertorio vocal andaluz. *(10%de la nota total)*.
- 8) Evaluación de las audiciones de alumnos. Cada alumno participará en las audiciones públicas que se hagan a lo largo del curso, siempre que quieran y puedan, y de estas el profesor sacará elementos de juicio que complementen la evaluación, para los alumno/as que no participen en las audiciones públicas, el profesor observará la preparación de éstas en clase, ya que aunque no se vaya a exponer el montaje de las obras, y de como se haría en público, se trabajará de igual forma en las clases. *(5%de la nota total)*.

1.- METODOLOGÍA.

Sintetizando las características principales de la metodología subyacente en nuestro sistema educativo vigente, podríamos destacar los siguientes puntos:

- 1) Partir de los conocimientos previos de los alumnos/as, teniendo en cuenta que el profesor se encontrará con un cierto grado de diversidad.
- 2) Asegurar la construcción de aprendizajes motivadores y significativos, esto es, aquel que establece conexiones entre el nuevo contenido y los esquemas mentales previos del alumno/a, de forma que lo pueda relacionar con lo que ya sabe y, así, el contenido cobre sentido para el alumno/a.
- 3) Proporcionar situaciones en las que los alumnos/as deban aplicar y actualizar sus conocimientos.
- 4) Propiciar la interacción en el aula como motor de aprendizaje.
- 5) Desarrollar las posibilidades del alumno tanto como de suplir sus carencias a través de una programación abierta y flexible para adaptarla a las características y necesidades de cada alumno.
- 6) Crear unos adecuados hábitos de estudios.
- 7) Fomentar el compromiso con el proceso de enseñanza-aprendizaje que se desea llevar a cabo en el Conservatorio.
- 8) Proporcionar una orientación académica y profesional al alumno donde el profesor debe guiar, orientar y estimular al alumno hacia el hecho artístico.

Con estos principios metodológicos básicos se establece una relación interactiva entre el profesor y el alumno/a frente a cualquier contenido nuevo que surja en el proceso de enseñanza y aprendizaje. El profesor actuará siempre de mediador, facilitando la construcción de aprendizajes significativos que, a su vez, permitan establecer relaciones entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos contenidos a los que se enfrentan los alumnos/as. Con ello se garantiza que los conocimientos adquiridos en el aula puedan ser

usados en las más diversas circunstancias a voluntad del alumno/a. Para ello, es evidente que el profesor tendrá que motivar constantemente a los alumnos/as, ayudarles

a adquirir la capacidad de abstracción o la inducción que les ayudará a comprender un lenguaje tan abstracto como la música, a sacar poco a poco sus propias conclusiones derivadas de la auto observación durante la práctica y de la observación en clase, en las audiciones y actos públicos. Hay, y habrá así, un predominio del pensamiento lógico y, lo que es más importante para la expresión artística, un rapidísimo desarrollo de las capacidades expresivas.

2.- LA EVALUACIÓN.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora en la medida que ha de tener en cuenta las capacidades establecidas en los objetivos específicos de las enseñanzas profesionales de música a través de las expresadas en los objetivos de las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

La evaluación será diferenciada según las distintas asignaturas del currículo, por lo que observará los progresos del alumnado en cada una de ellas y tendrá como referente los objetivos generales de estas enseñanzas.

La evaluación tendrá un carácter formativo y orientador del proceso educativo y proporcionará una información constante que permita mejorar, tanto los procesos, como los resultados de la intervención educativa.

2.1. Momentos y Tipos de Evaluación.

Podemos distinguir tres momentos y tres tipos de evaluación asociados:

En primer lugar, se efectuará una Evaluación Inicial, realizada a comienzo de curso (no necesariamente restringida a una única clase), y que tendrá como finalidad recabar información sobre los posibles conocimientos técnico/vocales, musicales y conocimientos del repertorio con el que el alumno/a ha accedido a este curso, y así, poder adecuar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las posibilidades reales del alumnos/a. La evaluación consistirá en conversación sobre técnica vocal en aplicada al género vocal español, la audición de alguna obra de un autor andaluz si el alumno/a la tuviera en repertorio y pequeño cuestionario de conocimientos generales sobre compositores, estilo, e intérpretes favorito andaluces. *(5%de la nota total)*.

En segundo lugar, trabajaremos con la Evaluación Formativa o Continua, *(70de la nota total)*, con la cual se pretende enfatizar el proceso de enseñanza-aprendizaje entendido como un continuo. Es una evaluación que, efectuada a lo largo de todo el curso, tiene carácter de orientación y autocorrección del proceso educativo, al proporcionar información constante sobre si dicho proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del alumno/a, permitiendo con ello la modificación de aquellos aspectos que no resulten funcionales. Esta evaluación debe estar tan integrada en la dinámica de la clase que idealmente debiera pasar desapercibida. Es por esta razón que el programa completo no se concretará en ningún caso al principio de curso, sino que se irá evaluando y formulando a lo largo de todo el curso, adaptándose a las dificultades, necesidades y condiciones especiales que se den en cada alumno/a.

Por último, se utilizará la Evaluación Sumativa; *(25%de la nota total)*. es decir, aquella que nos proporciona información sobre el grado de consecución de los objetivos propuestos, referidos a cada alumno/a, al proceso formativo y al papel jugado por el profesor y los recursos y materiales didácticos empleados en dicho proceso. Esta evaluación sumativa, se realizará como mínimo una vez cada trimestre en forma de ejercicios de clase. Se valorará la evolución del alumno en los criterios técnicos e interpretativos. Y costará de:

- 1) Observación del uso por parte del alumno/a de cada concepto trabajado en clase y su puesta en práctica en el ejercicio del estilo vocal andaluz. *(10%de la nota total)*.
- 2) Interpretación del repertorio trabajado. *(10%de la nota total)*.

- 3) Observación directa a través de la recogida diaria sobre aspectos de los criterios de evaluación y de promoción. *(5%de la nota total)*.

Se tomarán en consideración todos los datos proporcionados por los tipos de evaluación anteriores que evidentemente ejerce una función principalmente de control de consecución de objetivos didácticos.

2.3. Instrumentos de evaluación.

Tras haber visto qué se va a evaluar, se verá a continuación de qué manera y con qué instrumentos se llevará a cabo dicha evaluación.

La observación sistemática de las actitudes personales del alumno/a, de su forma de organizar el trabajo, de las estrategias que utiliza, de cómo resuelve las dificultades que se encuentra. La podemos realizar mediante:

- 1) Listas de control de asistencia.
- 2) Observación sistemática de la progresión de los alumnos/as
- 3) Diálogos y puestas en común del alumno/a con el profesor.
- 4) Examen del cuestionario de evaluación inicial del alumno/ a por parte del profesor y progresos alcanzados por el alumnos/a desde la realización del mismo.

Por último, es importante realizar una reflexión sobre lo aprendido y cómo se ha aprendido y, también, sobre lo enseñado y cómo se ha enseñado, es decir, un ejercicio de auto-evaluación y de co-evaluación que ayude a mejorar, por un lado, el proceso de aprendizaje del alumno/a, y por otro, la práctica docente.

2.3. Criterios de calificación, promoción y mínimos exigibles.

En cada sesión de evaluación celebrada trimestralmente se concreta el rendimiento del alumno/a en una calificación académica, unión de los resultados de la evaluación Inicial, continua y sumativa.

Debe quedar claro en este punto que la calificación no se considera aquí de ninguna manera el fin último del proceso de evaluación, sino simplemente una consecuencia de él.

Los criterios de promoción se basarán en la aplicación al Canto de la técnica vocal aprendida y el dominio del estilo del repertorio trabajado para esta asignatura. Para superar el curso el alumno tendrá que superar los dos criterios. El repertorio incluirá aquellos aspectos de los criterios de evaluación que tengan que ver con la profundidad en el grado de conocimiento de las obras que se hayan trabajado.

En cuanto al repertorio que el alumno/a ha de trabajar a lo largo de cada curso, se tendrá en cuenta para superar estos, más el carácter cualitativo que cuantitativo.

Criterios de recuperación.

Según ORDEN de 25 de octubre de 2007, BOJA núm. 225 de 15 de noviembre 2007 por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje en las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Los criterios de recuperación son:

El alumnado con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de las asignaturas no superadas que los centros docentes organizarán durante los primeros cinco días hábiles del mes de septiembre. Las calificaciones correspondientes a la prueba extraordinaria se extenderán en la correspondiente acta de evaluación, en el expediente académico del alumno o alumna y en el libro de calificaciones del alumno o alumna. Si un alumno o alumna no se presenta a la prueba extraordinaria de alguna asignatura, se reflejará como No Presentado (NP), que tendrá, a todos los efectos, la consideración de calificación negativa.

Los criterios de recuperación serán los mismos en las pruebas extraordinarias del mes de septiembre que los utilizados para la evaluación ordinaria de junio.

3.- ATENCIÓN A LOS ALUMNOS/AS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

La organización de la enseñanza está pensada para asegurar la igualdad de oportunidades para todos, lo que exige tener en cuenta las diferencias individuales entre el alumnado. La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos y alumnas. El profesor de Canto debe garantizar el ajuste de la ayuda pedagógica a las diversas necesidades que puedan plantear los alumnos/as con características especiales y facilitar recursos o estrategias variadas que respondan a las necesidades de cada uno de ellos/as. Especialmente críticos deben ser esos ajustes didácticos y en aquellos alumnos/as con necesidades educativas especiales permanentes. Entre tales medidas se contempla, en la normativa vigente, La Adaptación Curricular Individual Significativa (ACIS), en forma de selección y reorganización de los contenidos de la asignatura, diversos cambios metodológicos surgidos de las necesidades especiales de cada alumno/a, así como la reestructuración del proceso de evaluación, que deberá asegurar en todo caso que se estudien los contenidos mínimos. Evidentemente todo el proceso de adaptación curricular dependerá de la discapacidad que se pretenda compensar. Existen incluso algunas discapacidades que pueden permitir la exención de determinadas materias en el marco que establezca la normativa vigente. En cualquier caso estas adaptaciones curriculares son demasiado particulares como para poder dar indicaciones generales y serán, como ya se ha mencionado, programadas según las necesidades individuales de cada caso y supervisadas interactivamente a lo largo del curso académico para aumentar su efectividad al máximo posible. Estas medidas estarán encaminadas con arreglo a los principios de no discriminación y normalización educativa, y con la finalidad de conseguir su integración. Se trata de afrontar la atención a la diversidad por medio de la enseñanza personalizada para favorecer la construcción de conocimientos por parte del alumnado. La forma de conseguirlo no debe comportar un tratamiento específico y diferenciar a cada alumno/a, sino encontrar formas metodológicas y didácticas a través de las cuales el alumno/a pueda acceder al objeto de aprendizaje desde sus características individuales. Por eso, en primer lugar, las necesidades educativas especiales tienen que identificarse y evaluar. De este modo se tiene que conocer el nivel de competencias del alumno/a y otros factores como las preferencias, las motivaciones, las expectativas personales y de la familia, para que influyan en el desarrollo y aprendizaje del alumno/a. En primer lugar hay que priorizar los hábitos y procedimientos de escucha y actuación, así como algunas capacidades corporales o motoras. Todo esto, sin olvidar que, uno de los principios básicos que debe estar presente en la especialidad de Canto es que el trabajo estará basado en la educación personalizada, en la que lo importante es que cada actividad sea dirigida al individuo. Así podemos enunciar los siguientes objetivos:

- 🕒 Integrar a todos aquellos alumnos con necesidades educativas especiales (de todo tipo) en la vivencia de la práctica del Canto, en cualquier actividad, a través de la expresión, la comunicación de mensajes musicales, la voz, el propio cuerpo, etc.
- 🕒 Realizar producciones artísticas de forma cooperativa que supongan papeles diferenciados y complementarios en la elaboración de un producto final musical, integrando a todos aquellos alumnos con necesidades especiales.

4.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En esta asignatura podríamos realizar las siguientes actividades complementarias y/o extraescolares e ínter departamentales:

- 1) Organizar unas sesiones de video y audio donde se proyecte conciertos/recitales con obras e intérpretes andaluces con el objetivo de comentar y reforzar los aspectos trabajados durante las clases.
- 2) Organizar un taller monográfico de interpretación de un autor u época concreta.

5.- EDUCACIÓN EN VALORES.

LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

1. Contenidos transversales en esta especialidad.

- Educación moral y cívica.

Se fomentará la relación entre los compañeros, así como el respeto para con las distintas formas de expresión de éstos.

- Educación para la salud.

El cuerpo tiene que entenderse como una totalidad global que necesita un cuidado. El hecho de que el alumnado conozca el funcionamiento de su propio cuerpo, así como que puede

hacer un uso correcto con el fin de prevenir enfermedades graves, es uno de los aspectos básicos de educación para la salud que se trabajan dentro de esta especialidad.

- Educación para la igualdad de sexos.

Dentro del recorrido por los compositores y obras de la historia de la música, se dará relieve al papel de la mujer, destacando las principales compositoras, escritoras, e intérpretes femeninas en relación con su contribución a la música.

- Educación por la igualdad de oportunidades.

Se tienen que trabajar el conocimiento, el respeto mutuo y la colaboración en la consecución de un fin común y evitar las conductas discriminatorias en todas las actividades que se lleven a cabo en esta especialidad.

- Educación para la paz.

Es uno de los temas transversales donde esta especialidad puede contribuir de una manera más destacada. Desde la expresión musical el alumnado puede formarse una idea ajustada de uno mismo y de sus posibilidades y a partir de éstas valorar su esfuerzo de superación. De la misma manera, las actividades de expresión permiten relacionarse con otras personas y participar en actividades de grupo con actitudes solidarias y tolerantes para con los compañeros, reconociendo y valorando las diferencias y rechazando discriminaciones. La base de la práctica diaria tiene que ser la colaboración, el diálogo, la aceptación de los demás, esto permite al alumnado conocer el patrimonio musical y reconocer la diversidad de manifestaciones como un derecho que se tiene que respetar y conocer.

6- RECURSOS DIDÁCTICOS.

6.1. Características y funciones.

Los recursos didácticos son los materiales o instrumentos utilizados para realizar las actividades de enseñanza-aprendizaje. Constituyen un medio de trabajo y están seleccionados en función de los objetivos de la programación. Éstos, deberán ser: variados, flexibles, justificados e innovadores.

Sólo se utilizarán los que obedezcan a un propósito educativo concreto, pero tienen que presentar la suficiente flexibilidad como para adaptarse a la diversidad de los alumnos y de las situaciones. Por esos desempeñarán una función formativa, informativa, recreativa y motivadora.

6.2. Tipos de recursos.

Los recursos que deberíamos disponer, los podemos agrupar en diversas categorías:

- Espacio y mobiliario

- Material impreso
- Medios audiovisuales
- Informáticos

Espacio y mobiliario:

El aula de Canto tendrá unas dimensiones suficientes que permita una emisión proyectada en el espacio. El aula tiene que contar con el adecuado tratamiento acústico, consistente en el aislamiento y con el acondicionamiento interior.

El mobiliario habitual serán las sillas con brazo, (con un 10 % para zurdos). Además poseerá papelera, perchero, armarios, archivo, pizarra...

Material impreso:

Métodos, partituras, láminas, estampas, pósteres, carteles....

Medios audiovisuales:

La presencia de los m.a. suelen tener bastante influencia sobre los alumno/as. La utilización de recursos tecnológicos debe ser justificada y debe fomentar la participación de los alumno/as además de facilitar el aprendizaje. Los recursos audiovisuales son de 3 tipos:

- Imagen estática: una pizarra pautada y una convencional, proyector de diapositivas y de transparencias, fotocopias, carteles...
- Reproducción de sonido: un equipo de sonido completo con lector y reproductor de CD).
- Imagen en movimiento: televisor, video P.C. En el caso de utilizar la televisión, la pantalla debe ser de 28-32" situada a una distancia mínima de 2'50 m. de los alumno/as. Estará ubicada con la adecuada orientación.

OBRAS RECOMENDADAS:

"Canciones populares" F.García Lorca.

"Siete Canciones Populares" M. Falla.

"Canciones y Caprichos Líricos" M.García.

"La Canción Andaluza siglo XIX" Edición crítica a cargo de Celsa Alonso González.

BIBLIOGRAFIA:

El estudio del canto.....Madeleine Mansion.

Temas del canto (el pasaje de la voz).....Ramón Regidor Arriabas.

Teoría y práctica y del canto.....Joan S. Ferrer Serra.

El libro de la voz.....Michael Mc callion.

Reflexiones sobre la voz.....Myriam Alío.

